LA GACETA

DIARIO OFICIAL.

VALE 5 cs.

San José, 7 de febrero de 1882.

NUMERO 1,187

DIRECTOR-JUAN N. VENERO.

ADMINISTRACION.

IPRENTA NACIONAL.-CALLE DE LA MERCED.

PRECIOS DE SUSCRICION.

La suscricion se hará por trimestre, i precio será el de **tres pesos** que se igarán adelantados—El número suelto ile cinco centavos.

CALENDARIO

Este dia sale el sol á las 6 horas y 26 minu-s de la matiana y se pone á las 6 horas y 2 inutos de la tarde.—Sale la Luma a las 9 ho-s de la noche.

Magyar — Oracion del Señor Jesu-risto es el monte de los Olivor.—San Rumnal-, abad; sana Juligna y san Ricarto.—Del ntigno Testamento : Zacarias, profeta y már-

CONTENIDO. SECCION OFICIAL.

Felicitaciones.

ecretaria de Relaciones Exterio-Acuerdo.

Secretaria de Gobernacion Acuerdos.

Secretaría de Gracia y Justicia.

ecretaria de Guerra y Mariun. Movimiento manitimo.

Administracion Judicial.

finuta de la Corte Suprema de Justicia.—Re ates y Edictos.

Régimen Municipal.

Providencias de ins Municipalidades y Go-ernadores.

Revista Interior. Rogativas. —Defuncion.

Revista Exterior. Dozumentos._

Seccion Científica é Iudustriaj. Observaciones meteorológicas.—Capítulos de n libro:

Seccion de Avisos.

Amaricas.

SECCION OFICIAL.

FRINCIPACIONES.

Exemo. Señor General Presidente Ion Tomas Guardia.

uarnicion de esta piaza, inspira- mente.—Juan J. Mennez, Subte- los en los sentimientos de honor de patriotismo que forman el miente.—Niconédes Rójas, Sabte- niente.—Alejo Marin J., Subte- niente.—Alejo Marin J., Subte- Don Luis D. Saenz, hecho entrega de las Carteras de Relaciones Experiente, bajo cuya guarda están inente.—L. J. Chacon Y., Subte- teriores é Instruccion Pública, que la contra de la Cartera de Relaciones.

Talacio Nacional.

Sam Jose, febrero 6 de 1882.

Habiendo el Honorable Señor Despachado por E. Rohrmosor Don Luis D. Saenz, hecho entrega de las Carteras de Relaciones Experiente.

Talacio Nacional.

Sam Jose, febrero 6 de 1882.

Habiendo el Honorable Señor Despachado por E. Rohrmosor de las Carteras de Relaciones Experiente.

Talacio Nacional.

Sam Jose, febrero 6 de 1882.

Habiendo el Honorable Señor Despachado por E. Rohrmosor de las Carteras de Relaciones Experiente de las Carteras de Relaciones de la cartera de

ridad y los intereses más caros de niente.—José Zeledon D., Subre-la Patria, presentamos con alto niente.—Rosa M. Araya. Subterespeto á V. E. nuestras cordiales niente.—Napoleon Quirós, Capi-jo Nacional.—Commiqueses. felicitaciones y protestas de adhesion, con motivo de vuestro plansible regreso al seno de Costa-Rica.

La expresion de estos sinceros y congratulatorios sentimientos, tiene su estimulo y leal significacion en las virtudes cívicas, en el ejemplo honrose para las armas costaricenses y en el patriorismo que reune la personalidad de V. E. en el triple predicamento de Primer Magistrado de la Nacion, de General en Jefe del Ejército y de Honorable Ciudadano:

Al influjo de estos estimulos y sentimientos, cumplirémos incontrastables nuestra consigna, siguiendo siempre la voz autorizada del Jefe que nos habla en nombre del honor, del deber v del amor á la Patria, y á quien por ello debemos cariño y adhesion.

Exemo. Senor.

San José, 23 de enero de 1882.

Próspero Fernández, General Comandante de la Plaza.—Buenaventura Carazo, General de Brigada.—Fadrique Gütiérrez, Coro-nel.—Egidio Duran, Coronel.— Dr. Francisco Calvo, Capellan Mayordel Ejército.—Concepcion Quesada, Teniente Coronel.—Manuel Mª Gutiérrez, Teniente Coronel, blica.—Comuniquese. Director General de Bandas.-Jesus Alvarado, Teniente Coronel. Pedro Avila, Sargento Mayor.-José E Castro, Capitan.—Félix Chin-chilla, Capitan.—Matías Brénes, Capitan.—M. Picado L., Capitan. Mercedes Gutiérrez, Capitan.— Joaquin Quesada, Capitan.—José Valverde B., Capitan.—Malaquías Fonseca, Capitan.—José Badilla B., Ayudante Mayor.—Próspero Benavides, Ayudante Mayor.-Manuel F. Oreamuno, Ayudante Mayor.—Luis Carazo, Ayudante Mayor.—Fidel Calderon, Ayudante Mayor.—Rafael Balladares, Ayudante Mayor.—Cármen Ávila, Ayudante Mayor.—Tiburcio Ruiz, Te-niente.—J. Franco Aguilar, Teniente.—Canuto Mora S., Teniente.—José Barrantes S., Teniente. te.—José Barrantes S., Teniente. Santiago Bojarano, Teniente.— Jesus Quiros, Teniente.—Jesus Hermindez, Teniente.—Florencio Quirós, Teniente.—Ramon Solano, Teniente.—Francisco Zeledon, Te-Nosotros, Jefes y Oficiales de la niente.—Manuel A. Castro, Subte-quarnicion de esta plaza, inspira-niente.—Juan J. Méndez, Subte-

tan.—Elov Rámos M., Subteniente.—Rosendo Solano, Subte-niente.—Ramon Fonseca, Subte-niente.—Trifon Naranjo, Subteniente.-Remigio Pérez, Subteniente.-Jesus Ch. Várgas, Subteniente.--Clemente Cascante, Subteniente.—Francisco Meoño, Subteniente.—Benito Sálas P., Subteniente.--Emilio Fonseca, Subteniente.-Rodolfo Rojas, Subteniente.-Jesus Chacon, Subteniente. Romualdo Ramírez, Subteniente. Blas Alvarez, Subteniente.—Rafael Hernández, Subteniente.—Francisco Sanabria, Subteniente.

NOTA.—Por un olvido involuntario no se había publicado ántes esta felicitacion.

SECRETABIA DE RELACIONES EXTERIORES.

Nº 15. Palacio Nacional.

San José, febrero 6 de 1882. Habiendo regresado el Honorable Señor Dr. Don José Mª Castro, de su viaje á Panamá, vuelve á su puesto de Secretario de Estado en los Despachos de Relaciones Exteriores é Instruccion Pú-

> Rubricado por S. E. el General Presidente, Sáenz.

SECRETARIA DE GOBERNACION.

Nº 11. Palacio Nacional.

San José, 6 de febrero de 1882. Habiéndose trasladado á otro destino al Señor Don Pedro Acosta, que desempeñaba la Gobernacion de la Comarca de Limon, designase al Sr. Licdo. Don José Monge Reyes, actual Gobernador de la Comarca de Puntarenas, para reemplazarle en dichas funciones, y en subrogacion de este último, nómbrase al Señor Licenciado Don Salvador Jiron y Zapata. Comuniquese.

El Secretario de Gobernacion en-cargado del Despacho ordinario. Lazavo

Palacio Nacional.

Rubricado por S. E. el General Presidente. LIZANO.

SECRETARIA DE GRACIA Y JUSTICIA.

AVISO.

Con noticia de que algunos funcionarios encargados del Registro del estado civil de las personas, han exigido derechos por las operaciones que efectúan en dicho Registro, violando así la ley que expresamente ordena se hagan gratuitamente esas inscripciones: y sin perjuicio de castigar à los infractores de la citada ley, se excita á las personas que hubiesen sido defraudadas, para que den parte de ello al Gobernador de su respectiva Provincia, á efecto de que les haga devolver lo que indebidamente se les hubiese cobrado;debiéndo los Gobernadorcs dar parte á esta Secretaría de los hechos abusivos que averigüen, poniendo el mayor celo en que no se repitan.

Palacio Nacional.—San José. 30 de enero de 1882.

SECRETARIA DE GUERRA Y MABINA.

MOVIMIENTO MARITIMO. Puerto de Puntarenas.

ENTRADAS Y SALIDAS.

Febrero 3.—Hoy á las 2 a. m. an-cló el vapor N. A. "Salvador", del porte de 1,065 toneladas, procedente de Panamá, 52 hombres de tripulacion, 3 dias de navegacion y al mando de su capitan F. W. Wite. Trajo los siguientes pasajeros: Manuel G. del Barrio, S. Goery, Mateo Fournier, Weig. W. Chong, M. Segerand y O. Poches.—Carga: 767 bultos varios. Consignado a E. Rohrmoser y C.

á E. Rohrmoser y C.

Febrero 4.—Ayer á las 3 y 15 p. m. zarpé el vapor N. A. "Salvador", del porte de 1,065 toneladas, con destino á los P.P. de C. A., 52 hombres de tripulacion y al mando de su capitan F. W. Wite, conduce los siguientes pasajeros: Juan Montalto, N. Ardon, L. Teran é hija, F. Livingston, J. Izaguirre, Manuela Tejada é hija. Sin carga. Despachado per E. Rohrmosor y C.

Febrero 5.—Ayer á las 3 y 40 p. m.

gacion y al mando de su capitan Virente Aguilar. Carga: 7,00h cocos, consignado á su patron.

Ayer á la misma hora ancló el costarricense "Mariposa", del de 4 toneladas, procedente de Dulce, 2 hombres de tripulacion, as de navegación y al mando de tron Martin Cubilla. Carga: 0,000

Consignado á su patron.
brero 5.—El vapor correo "GeCañas" zarpó para el Tendal
las 10 a.m. Pasajeros: Cristicevedo, Clara Angulo, Rita Chale Adivin, Tiburcio Rodríguez,
Enginesa Gustava Pacheca. a Espinosa, Gustavo Pacheco, el Robleto, Aquiles Thivault, Tir-Lupi, los niñitos, Manuel y Jo-Espinosa, y de carga, 1,770 li-

DMON. JUDICIAL.

lorte Supréma de Justicia. Corte plena.

Lúnes 6.

sion ordinaria celebrada el lúnes la de diciembre de mil ochocientos rta y dos, aprobada. unidos los Señores Magistrados,

z, Laon Pácz, Loria, Ugalde, Acos hacon, Alvarado y Castro, bajo la dencia del primero.

—Se leyeron, aprobaron y firma-is actas de las tres sesiones ante-

-El Señor Magistrado Ugalde uenta con el resultado de la visita recles de està Ciudad, que prac-I sábado próximo pasado, y fué rada.

-Se dió cuenta con las actas de isitas del Juzgado del Crimen de Provincia y del Juzgado de 1º ncia de la Provincia de Alajuela, icadas en la última semana por el r Magistrado Loría, y se acordó iyarlas.

Se dió cuenta con tres oficios finisterio de Justicia, de fechas 25 del corriente, números 9, 12 y 13, micando el primero haberse recaral Gobernador de Puntarénas el ado de 1ª Instancia de la misma irca, durante la ausencia del Juez ietario, por imposibilidad del Alque debiera subrogarle, segun la el segundo poniendo en conoci-to de la Corte haberse comuntado reédes Várgas, por confinamiento, na de multa que se le impuso per sito, de tabaco clandestino; y el ro comunicando el acuerdo de la utacion otorgada a Ildefonso Cer-33, de la pena de presidio que se le so par el delito de lesiones, por la onfinamiento en el Limon; y se ló archivar la primera comunicay trascribir las dos últimas á los etivos Jueces de 1º Instancia, los efectos de ley.

-Se dió cuenta con una comuni-n del Jucz del Crimen de esta incia, de esta misma fecha, nº 10, sándose de no haber remitido la accion que se le ordenó levantar si el loco Rafael Várgas ha recoo sus facultades, por residir fuera a Provincia mua de las personas

condenó por el delito de homicidio: y j se acordo informar desestimando la peticion en cuanto á los dos primeros por no apoyarse en causal suficiente à fuicio de la Corte, y favorablemente res pecto del último, por constar de los in formes que obran en autos que concurren los requisitos exigidos por el ar-ticulo 111 del Código Penal, para optar á dicha gracia.

San José, febrero 6 de 1882.

El Secretario, BENITO SEREANO.

Sala segunda.

1.-En escirto del Sr. José Arias y 1.—En escirto dei bir a se sando rebeldía á la Sra. Au-Arias acusando rebeldía á la Sra. Au-rora Rodríguez, en juicio contra el Sr. Lestas bienes nertenecen á la testamenta-ría de los Señores Sotero Buirrago y Eu-Diégo Tréjos y ótros, se pidió informe á la Secretaria.

2.—Se hubo por hecho el desistimiento, en la ejecucion seguida por D. Felix Mata Brénes contra D. Santiago

3.-Se mandó introducir en la oficina la ejecucion seguida por el Banco de la Union contra los Sres. D. Nicolas Cu-bero y Ramon Arburola.

San José, 6 de febrero de 1882.

El Secretario, - J. Diego Braun.

REMATES.

A las doce del vièrnes dicz del entrante febrero se ha de rematar en el mejor posfor y en la puerta principal del Palacio Municipal de esta Cindad, la finca siguien-te: media manzana de terreno, cultivado de café, que es parte de la finca que se des-cribe: casa de habitación como de catorce varas de frente por ocho de fondo, ubicada en un terreno de manzana y media de extension, plano, irregular, situado en el dis-trito de San Pablo, número cuatro del primita de San Pablo, número cuatro del primer Canton de esta Provincia, linderos:
Norte, con propiedad del Sr. Manuel de Jesus Benavides: Sur, calle pública de por medio, idem de Manuel Chacon y Ramon Leon: Este, idem de Rosa Zamora y Joaquin Aguilar; y Oeste, idem de Agustin Hernández, Romualdo Zamora, Gabriel Rodrígnez y Juan Vindas, calle privada de por medio con este último. Pertenece al Señor Cármon Benavides y Arce, está ralorada ia media megsana que se vende valorada la media manzana que se vende en ciento cincuenta pesos, para pagar al Señor Manuel Rivera cantidad de pesos que el Señor Benavídes le adcuda. Quien quisiere hacer postura ocurra que se le admitirá siendo arreglada.

Juzgado primero, Heredia, á las diez del dia treinta y uno de enero de mil ocho-cientos ochenta y dos.

José M. Viquez.

Agapito Zumbado.—N. Hidalgo.

A las doce del dia diez y seis del mes en curso, se ha de rematar en el mejor postor y en la puerta de este Juzgado, la finca siguiente: terreno cultivado de plátanos, caña de azúcar y otros siembros y parte de montaña, charral y abras, de superficie, parte llana y parte quebrada, sito en el punto llamado "Morao", del Puris-cal, Canton 4º de esta Provincia, constancal, Canton 4º de esta Provincia, constau-te de cuarenta manzanas, poco más ó mé-nos, lindante: al Norte, con terrenos de "Pacaca", al Sur, con tierras de los Seño-res Bustamante, cerca-zanja de por medio: al Este, con tierras de Santiaço Vázquez y del pueblo de "Pacaca"; y al Oeste, con tierras de Pedro Jiménez y Ramon Tré-jos, calle en medio: está inscrito en el Re-distre da la Propuladad tonno 65 falio 325 gistro de la Propiedad, tomo 65, folio 395, finea número 5,831.—"Oriental": inscripcion número 1.—Valorado en 440 pesos. Pertenece á Jesus Cubero Calderon, y se

dida superficial: 31 piés castellanos de frente y 172 de fondo; linderos; al Norte, calle en medio, solar número 2 de la manzana número 43, denunciado por Don Temistocles l'enaranda: al Sur, solar númemisiocies Federalda; at Sal, sone indices 28, de-minciado por Don Jorge Mülliuri Este, solar miniero 6; y Oeste, solar miniero 8, de la misina manzana miniero 28, demun-ciados respectivamente por Don Francis-co Villafrante y Don Simon Bord; gravámenes: minguno; habido por donacion gra-tuita hecha por el Supremo Gobieras; ins-crito en el Registro de la Propiedad, to-mo 116, folio 457, finca número 6,429, "Oriental", inscripcion número 1; valora-do en \$ 500; y los materiales de una casa de dos pisos, construccion de madera y cu-bierta de teja-mani; valorados en \$ 1,200. fereia Haward, ignorándose el segundo a fema Haward, ignorandose et segundo a-pellido de los dos, y se vendeu por no ad-mitir comeda division, y previa informa-cion de utilidad y necesidad. Quien quie-ra inacer postura, ocurra, que se le admiti-rá siendo arreglada. Alcaldía Unica de Limon.—Enero 30 do 1882

de 1882.

A. CASTRO CARRILLO. 1. Diaz Frajoso.

A las doce del dia quince del mes en curso, se rematará en el mejor postor, en la puerta de este Juzgado, la finca siguien-Un terreno sembrado de caña de azú te: Un terreno sembrado de caña de azú car y de montaña, como de cinco y media manzañas, sito en Santa Ana, Distrito y Canton 2º de esta Provincia, lindante: al Notre, propiedad de Tereso Várgas: al Notre, propiedad de Tereso Várgas: al Sur, terreno de Cayetano Carnona: al Este, terreno de Sebastian Madrigal; y al Oeste, terreno de Tomas Sojo. Inscrito en el Registro de la Propiedad, tomo 87, folio 275, finca número 7,248, inscripcion número 2. Valerade en § 412. Perteneca Pablo Umaña, y se vende de órden de este Juzgado, para pagar cantidad de pesos que es en deber al Banco Anglo Costa-Ricense.

Juzgado 2º Civil y de Comercio en 1º

Juzgado 2º Civil y de Comercio en 1º Instancia de San José, febrero 3 de 1882 CRISANTO SÁRNZ.

Donato Iglésias. | Cárlos Edenz.

EDICTOS.

MARCELO BRÉNES, Juez 1º Civil y de Comercio en 1º Instancia de esta Provincia.

A quienes interese, hago saber: que en la mortual del Señor Pedro Salazar y Vena morana dei Senor Fetro Salazar y Ve-ga, se encuentra la resolucion que literal-mente dice: "Juzgado 1º Civil y de Co-mercio en 1º Instancia.—San José a las doce del día primero de febrero de mil o-checiente actionic desde esta fecha, en pliego cerrado y chocientos ochenta y dos.—Proveyondo los escritos presentados por el Licenciado Don Máximo Fernández, mayor de edad, se fin de tomar en consideracion na desde esta fecha, en pliego cerrado y classicação por el Licenciado con la que se estime más conveniente-alongado y de este vecindario, y el Señor Andres Refana, tambien mayor de edad.

ANSELMO CESPEDES. Andres Retana, tambien mayor de cana, agricultor y vecino de las Páras de esta Cludad, en la mortual del Señor Pedro Salazar y Vega, que fué mayor de edad, casado, agricultor y vecino de las Pávas de esta jurisdiccion, compuesta la sucesion de la viuda Señora Dominga Otárola, y de avas histos beritors. Vicanas Maria de sa vinda Senora Doninga Otatola, y de sus hijos legítimos Vicenta, Maria, Francisco, Sinforosa y Rosa, los tres primeros mayores, menores las dos últimas, Vicenta casada, y los demas solteros, para que se declare en estado de quichra la mortual expresada, considerando: que el haber de la misma, no alcanza para la satisfacción integra de los acroedores, segun se ve de los inventarios practicados: que siendo puramente personal del quebrado la prision ó arraigo en los casos determi-nados por la ley, no puede tener lugar ni a Provincia una de las personas con número I.—Valorado en 440 pesos nella deben declarar; y se acorrechivar dicha nota.

Se tomaron en consideracion los oriales presentados por Manuel cisco Muñoz, Pedro Pablo Graná-Pedro Hidalgo, piñiendo los dos eros commutacion de las penas de pago de pesos yna le recta na el Señor Ramon Cubero:—Quien quiera ofrecer ocurra.

Juxgado 2º Civil y de Comercio en 1ª Instancia de San José, febrero 4 de 1882.

CRISANTO SAENZ.

J. Ram. Fléres. | Cárlos Súcuz.

A las doce del dia trece del entrante de mejor nes de febrero, se rematará en el mejor tanto, y de acuerdo con los artículos 1, 4. postor y en la puerta de esta Alcaldía. un solar número 7. de la manzana número 588, 307, 309, 311 Ley de concerso de 11 de enes fundo con poder satisfacer los créditos que pesos nados por la ley, no puede tener lugar ni tua cosa ní orra coutra los herederos del Canetan de cansante, porque éllos no-puedes ner responsables de actos extraños: que tomada en consideracion la baja que se ha opera do en el valor general de las cosas, ha si do en el valor general de las cosas de neconsideracion la baja que se ha opera do en el valor general de las cosas, ha si do en el valor general de las cosas, ha si do

estado de quiebra excusable á la expresa-da mortuoria, siendo las doce de este dia, la hora asignada à la presente de-claratoria: nómbrase curador provisional à Don Joannin Agnilar, mayor de edad, pasante en Derecho y de este recindario, para que represente tanto al cuerno de a-creedense del campras como de la creedores del concurso, como á la masa de bienes: comparezca el nombrado á prestar su aceptación y juramento; y confiérensele las facultades contenidas en el art 106 de la citada ley de concurse, à cfecto de que pueda complir satisfactorizmente con su conceido. Para la seguridad de los bienes correspondientes à la morrual expresada, se ocuparán por este Juzgado, debiendo depositarse en una persona de honra-dez y responsabilidad, á quien se entregarán por inventario: con igual objeto se re-querirá al Registrador General de Hipote-cas, para que anote en los registros hipotecarios la declaracion de la presente quie-

ro del año próximo pasado, se declara an

bra. Nadie podrá hacer pago de efector alguno á la sucesion quebrada ni retener pertenencias de ésta, bien consistan en di-nero, documentos ó cualesquiera otros objetos, so pena de no quedar descargados-de sus obligaciones, los primeros, y de ser tenidos por ocultadores de bienes y de perder sus privilegios, los segundos por úl-timo, se convoca a junta general de acreedores para proceder al nombrantiente de curador definitivo y suplente, que tendra lugar en este Despacho à las doce del dia diez del mes en curso. Hágase publicacio de la presente declaratoria en el Dia-rio Oficial.— Marcelo Brénes.— Alberto-

Brénes.—Emilio Pacheco.

Judicatura Civil y de Comercio en 1º
Instancia.—San Josè, febrero 3 de 1882.

MARCELO BRESES.

Ismael Carcedo. Emilio Pacheco:

REGIMEN MUNICIPAL.

Secretaria de la Municipalidace del Canton de San José.

En virtud de acuerdo dictado por læ Honorable Representacion Municipali de este Canton, se convocan licitadores: 1º para la construcción del maca-dam de las calles que esta Corporación intente enlastrar bajo este sistema; 2º para el mantenimiento y reparacion delas que hayan sido macadamizadas; y 3º para la limpia y riego de las referidas calles, en toda ocasion en que se

necesite este procedimiento.

Las propuestas se harán por un termino que no exceda de tres años y serán dirigidas á esta Secretaría, dentre del término de quince dias, contados desde esta fecha, en pliego cerrado y sellado, á fin de tomar en considera-

Anselmo Céspedes.

6. v.—2.

Gobernacion de la Provincia de Cartago.

Esta Gobernacion ha tenido á bien de-singuar al Doctor Don M. Calnek-para el ejercicio de la medicatura del pue-blo de esta. Provincia, durante el próximomes de febrero.

Enero 31 de 1882.

PEDEO GARCIA

POLICIA.

Las Buticas de servicio público durante la presente semana, son las siguientes:

San José.-La Central.-"Calle de

Cartage . - La del Doctor Don osé Mª Jiménez.

Meredia.-La del Dector Don Policarpo Tréjos. Alajuela. La de la Camelia.

Puntarénas.—La del Pueblo-San Ramon . - La del Doctor Don Cárlos Büllené.

Grecia...—La del Pueblo. Liberia.— La del Porvenir.—Calle

REVISTA INTERIOR.

Rogativa. - Ayer álas 9 a. m. fuè celehrada en la santa Iglesia Catedral la e se había ofrecido por la quebrantasalud del Exemo. Señor Presidente meral Don Tomas Guardia, en la feitacion que el Venerable Cabildo Esiástico dirigió á aquel Magistrado. Este acto religioso se verificó con atencia del Clero y feligreses de las rroquias de esta Capital, habiendo telo lugar alrededor de la plaza princil la procesion del Santo Patriarca sé, conforme al rito de la Iglesia y n la veneracion que estos actos insran. Una vez terminada la procem se efectuó en seguida la exposim solemne en el templo, del Augusto

La Iglesia Católica ha elevado sus eces á Dies, en esta ocasion, corres-ndiendo así al sentimiento nacional.

Defuncion.—Aver en la tarde murió esta Ciudad el Señor Don Francis-Giralt, á consecuencia de una afecin pulmonar; y las exequias se vériarán hoy á las 10 a.m. Fué miemo de una bonorable familia costarinse, cuyo digno ejemplo imité con conducta honrada por el trabajo y mplimiento del deber.

Los apreciadores del mérito del fina Señor Giralt, sienten su muerte y ploran la orfandad de su estimable milia, á la cual dirigen sus expresios de condolencia.

REVISTA EXTERIOR.

Por creer de gran interes, sobre do en las actuales circunstancias, s conceptos emitidos por el Ple-potenciario de los E.E. U.U. y or el Presidente de Chile, en el to de ser recibido oficialmente primero en su carácter diplomá-20, reproducimos á continuacion s respectivos discursos, tomados 3 un cablegrama publicado en a Situacion.

Cablegrama.

ñores Altanirano y Novoa.

"Hoy ha tenidolugar la recepcion del mor Trescott enviado Norte-ameri-

En este acto el Señor Trescott, pro-

ınció el siguiente discurso: "Tengo el honor de presentar mis cre-

mciales de Enviado Extraordinario Ministro Plenipotenciario del Pre-deute de los Estado Unidos. El frany amistoso cometido que se me ha mfiado, encontrará, estoy seguro, una conta correspondencia de vuestra par-

Si ocurrencias recientes han parecientorpecer la leal confianza que han canzado hasta hoy las relaciones de s dos gobiernos, el Presidente está resuadido de que ello se debe á algua desgraciada mala inteligencia, que lo necesita ser explicada con claridad ra ser satisfactoriamente corregida. El Gobierno de Chile no dejará de preciar el natural y profundo interés ne sienten los Estados Unidos por la ronta y honrosa terminacion de una nerra cutre Repúblicas hermanas, y mfio que V. E. abrigará tambien la eguridad de que ningum estuerzo que Cabinna la Victor Victor de Cabinna de Victor Victor Victor de Victor V Gobienro de Estados Unidos desee teer para ese feliz resultado puede tvolver la intencion de sugerir solucion guna que pudiera comprometer el hor. poner en peligro los verdaderos tereses ó herir las susceptibilidades de iniquiera de los beligerantes.

un ardiente desco de que llegue el cias pertenecen al trabajo general por tiempo en que los poderes que actual ser ciencias y por no haber ciencias mente se hallan en guerra, reasuman su pacífico y próspero progreso y en que robusteciéndose por si mismos, se robustezean reciprocamente para la con-servacion de ese sistema de Repúblicas libres, fuertes, é independientes, que, fundado en las tradiciones del pasado, es la gloria del presente y la seguridad del porvenir en ámbas Américas.

Discurso de S. E. el presidente de Chile. Recibo con satisfaccion las credenciales que poneis en mis manos y que os acreditan Enviado Extraordinario especial v Ministro Plenipotenciario de los EE. UU. Debeis estar seguro de que encontrareis en el Gobierno Chileno una amistosa acogida, que será una merecida correspondencia á la lealiad de propósitos y de sentimientos de que personalmente, y en obedecimiento á vuestras instrucciones, venis inspirado.

Tengo plena confiunza en que siempre se mantendrán inalterables nuestras amistosas relaciones con los EE. CU., cultivadas por ambas partes con el constante esmero que es propto de los gobiernos honrados.

Estimo como una prueba especial de la simpatía del Gobierno de los Estados: plirlas. Tanto el que educa como el Unidos, el natural interés que manifies-ta por la terminacion de una guerra que no provocada por Chile, se ha llevado á feliz término, mediante vigorosos esfuerzos; me complazco en oiros que cualquier empeño hecho por los Estados Unidos con tal objeto, no ha de envolver jamás la intencion de sugerir solucion alguna que pudiera comprometer ó herir los intereses, el honor ó las susceptibilidades de los beligeran-

Santa María.

El presente telégrama ha sido trasmitido por el Señor Ministro de Relaciones Exteriores."

SECCION CIENTIFICA.

Observaciones meteorológicas verificadas en la Ciudad de San José

Término medio de la temperatura en el mes de enero de 1882,

Termonietro centigrado.

21, ⁵⁰ más baja el 20 - á las 7 a. m. Viento: á las 7 a. m. 28 vs. del NE. y 3

vs. del N. a las 2 p. m. 18 vs. del N. y 13

vs. del NE. y del NE. y 9 vs. del NE. y 9 vs. del N. y Estado de da atmósfera.

7 a. m. 20 vs. claro v 11 vs. claro y oscuro.
25 vs. claro, y oscuro y 6 vs. claro, y oscuro y 6 vs. claro, to ye. claro y oscuro y 16 vs. claro 2 p. m. 9 n. m.

Barm, en millm.: más alto el 8 del mes. á las 10 a. m. 670,8

más bajo el 27 del mes 669,º5 á las 4 p. m. Término medio en el mes 669,55

Fenomenos. Temblor débil el 26 del mes, á las 11 h. 50 m. a. m.

San José, febrero 3 de 1882.

ENRIQUE VILLAVICENCIO.

Me aventuro a esperar que cuando las ciencias particulares, nos hallamos, duccion, pero con frecuencia la domina se me permita exponer ante Y. E. las por decirlo así, junto con el trabajo gebajo el aspecto filosófico por abrazar la miras del Presidente, encontrareis solo neral y el trabajo especial. Las cien-sociedad en general. Tienen dos aspectos, el filosófico que constituye la ciencia pura, y el prácti-co que se compone de la ciencia apiidescubrimiento sino el génio.

Así como hay dos clases de séres creados, los que son libres y los que no son, 6 en otros términos, los que con-curren al camplimiento de su destino y aquellos cuyo destino está fijado y determinado por su propia esencia, así fambien hay dos clases de leyes: les leyes morales son el único objeto de la moral y de la jurisprudencia, el objeto principal de la política y de la historia, uno de los objetos de la oconomía política; de modo, que apénas el filósofo las conoce. las formula; y apénas los hom-bres las saben no tienen más que cumque gobierna deben estar prevenidos contra la desobediencia, el uno para prevenirla y el otro para castigaría.— En cuanto á las leyes físicas, como no se relacionan con nuestra voluntad, tan solo debemos conocerlas para dirigirlas ò preservarnos de sus malos efectos, y los trabajos, no científicos que se ocupan de estas leyes, tienen por objeto, dada una ley, neutralizarla ó utilizarla. Esta doble accion la ejercen, á sabiendas, los directores de todo trabajo, sea que produzcan, sea que se reduzcan á dirigir: basta que sus auxiliares les obedezcan sin pensar en el abjeto final de la operacion que están cumpliendo. Los políticos tienen tam-bien por mision lo mismo que los ingenieros y directores: pentralizar algunas fuerzas y emplear otras; pero no tienen necesidad alguna de aplicar for-mas matemáticas inflexibles y de pe-dir invariablemente iguales efectos á ignales causas, porque las leyes que gobiernan en el mundó moral se imponen á gentes libres, enenentran resis-tencias, sufren irregularidades y no vnelnen á haliar su carácter general é infalible sino cuando obran en un gran número de objetos y en vastos espa-cios. Los políticos ocupan el primer lugar por emplearse en leyes evitables y en agentes de trabajo. Su mision es bella. Se apoyan sin cesar en las ideas más generales y en la ciencia del hom-bre que es inagotable en descubrimien-tos y aplicaciones. Encargados ademas de conciliar cuan posible sea los intereses y de disciplinarlos segun las leyes del deber, fijan las condiciones generales del trabajo y aseguran su aplicacion y regularidad. Ordenan por decirlo así, la produccion y el comercio y gobiernan desde el Estado las repar-ticiones.

Los productores no influyen todos del mismo modo en las leyes físicas. Los que inventan ó perfeccionan el método, son virtualmente los productores de todos los descubrimientos que proporcionan á facilitan: su trabajo es el que se parece más á la filosofia general. Vienen despues de ellos los inventores propiamente dichos, y tras estos debe co-ENRIQUE VILLAVICENCIO.

Capítulos de un libro.

Differentes trabajos.

(Continuacion.)

Así que dejamos la filosofia de la se ciencias y entramos en el dominio de la ciencia de la cien

No tione interes en averiguer si los hombres teóricos son más útiles que los sino de cosas generales; y pertenecen prácticos. La práctica no es más que al especial por limitarse y confirmarse la aplicación de la teoría: pero cuando cada una en una categoría del sér.— un hombre ve por sí mismo las necesidedes y las dificultades, y está encar-gado de prevenirlas, si es al mismo se compone de la ciencia apii-tiempo teórico consumado, riene las No es ménos pueril condenar la condiciones más apetecibles tanto para caux. Ao es menos para conticiones mas aperecinies tanto para ciencia práctica con pretesto de ser remediar el mal como para aplicar el humilde. Nada es inátil, si es verdade remedio. Por otra parte la práctica ro, nada es pequeño, si es útil. Tanto tiene á veces un sello científico, y aunel sabio que descubre un planeta, como que podamos prescindir de la abstracel que inventa una fotografía surven à cion, no podemos prescindir de la cien-la humanidad. No les distingue el cia. Absurdo sería quitar la clinica cia. Absurdo seria quitar la clinica del estudio de la medicina y los expe-rimentos del de la fisica. No confimdamos la práctica con la rutina. La rutina es una práctica ignorante, obstinada en sus costumbres, tarda en no recibir auxilio alguno, la cual sigueconstantemente sus propios métodos, sin reflexionar si debe ó no modificarlos, ni aprender nada de los errores que comete. Los directores, de trabajos que carecen de teoría y de conocimientos generales los suplen á veces por un talento natural de organizacien y admi-nistracion. Los que tan solo siguen la rutina, ya sean patrones, ya directores, tienen apénas necesidad de algun talento más que los trabajadores.

El comercio es un trabajo de otra especie que requiere una aptitud del to-to especial. Lo ejercen ciertas clases no menos útiles y laboriosas llamados jefes de industria 6 fabricantes y comerciantes.

Hay sin duda alguna gran diferencia entre fabricar paño y venderlo, entre imprimir un libro y expenderlo, pero consiste esta diferencia no más que en la diversidad de los empleos, porque en ambos casos el servicio es igual y la aptitud que se requiere la misma... Si el fabricante inventa una nueva máquina ó dirige su fábrica, cosa muy frecuente, cumple un trabajo de creacion 6 de direccion, y trabaja por consiguiente más como sabio y como ingeniero que como fabricante; su arte especial como fabricante consiste en saber comprar y vender á precios cómodos y en tiempo oportuno: el talentodel comerciante no es ni más ni ménos que esto: su arte consiste en traficar. Con todo hay una diferencia: el comerciante vende lo mismo que ha comprado; y el fabricante tione un tráfico más complicado, puesto que compra las pri-meras materias, los instrumentos de-trabajo, el trabajo y vende la materia que ha fabricado. En una palabra, el fabricante es un agente de produccion, y el comerciante lo es solo de distribucion.

(Continuará.)

SECCION DE AVISOS.

F. Cháves Castro. ABOGADO.

Tiene la honra de avisar á sus amigos y clientes, que 'ha a-bierto su estudio en la calle del Cuño, entre los números 17 y 195 Oriente, en seguida de la hábita-cion del Doctor Macaya.

San José, febrero 6 de 1882.

INSTITUTO NACIONAL DE COSTA-RICA.

HORARIO.

De 5 á 5}	a.	ш.	Levantarse, orar y asearse.	Ti					Estudio y clases.
$,, 5\frac{1}{4},, 6\frac{1}{4}$	17	11	Estudio.	1	"4	., 5	77	37	Comida y descanso.
,, 64 ,, 7	71	72	Desayuno y paseo higiénico.		,, 5	" ნ	11	13	Clases.
			Estudio y clases.	1	,, 6	,, T	77	11	Gimnasia y recreo.
,, 10 ., 11	77	17	Almuerzo y descanso.		,, 7	,, 8	53	11	Estudio y clases.
			Estudio y clases.	ľ	,, 8	., 9	"	77	Cena y recreo.
$,, 1\frac{1}{2},, 2$,,	22	Recreo.	1	,, 9	,, 9 1	,,	:7	Orar y acostarse.

ASIGNATURAS.	PROFESORES.	TEXTOS.	DIAS.	HORAS.	AULAS
NSEÑANZA PREPARATORIA.					7
afia (1" y 2" seccion).	Veiga Matamóros, y Carranza	López Čatalan	TODOS. L. M. V. L. M. V.	S & 9 a.m. 91 ,, 10 ,, ,, 11 ,, 12 ,, ,,	10-19-20 15 15
refia	Ingeniero Bertoglio.	<i>n</i> n	L. M. V. L. M. V. M. J. S.	12 ,, 12 p.m. 1 ,, 2 · ,, ,, 11 ,, 12 · m.	14 13 15
ria y Cronología (5ª seccion) etría (4ª y 5ª seccion)	Matamóros Salazar y Carranza	y n Vallim	M. J. S. M. J. S.	12 ,, 122 p.m.	14 10
ccion religiosa. ética (5º seccion) ra		Ripalda Vallin Mantilla	Lúnes. L. M. V. Todos.	5, 6,,,, 7,, 8 a.m. 91,,10,,,	15 19 14
idad práctica na Cristiana	Veiga, y Carranza Carranza, y Soto	Curso práctico. Ripalda	M. J. S. L. M. V.	2 , 2½ p.m. 2 , 2½ p.m. 6 , 7½ , ,	15 18-19
sia especiales de piano.	Quiros	Curso práctico Hünten Curso práctico	Todos.	$\begin{bmatrix} 6 & 7\frac{1}{2} & 0 \\ 7 & 9 & 0 \\ 2\frac{1}{2} & 3 & 0 \end{bmatrix}$	Galería. 17 17
SEGUNDA ENSEÑANZA		<u>-</u>		,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,	-
I. A.NO.			Bullet.	1 . 12 . 4. ^(*)	2 15 z
ática. afía y Etmografia ic autigua (Oriente, Grecia y Roma) logía latine.	, Silviano Matamóros.	Vallin y Bastillo Cortambert, y Monreal Castro Raimundo de Miguel	Todos. M. J. S. M. J. S. Todos.	7,, 8 a. m. 8,, 9,,,, 3,, 4 p.m. 12,, 1,,,	14 15 19 14
a francesa	,, Luis Chartier	Ollendorff-Simonne La Academia	L. M. V. L. M. V.	3 n 4 n n 8 n 9 a.m.	1 15
2º AÑO.		-			
ra. 6 lineal. afia universal. iza de la Edad Media, y de América. logía griega. tis latina. 12 francesa.	" Cárlos Francisco Salazar " Júan J. de Jongh " Miguel Obregon L " Manuel Veiga López " Valeriano Fernández Ferraz " Silviano Matamóros " Luis Chartier	Bouillon. Monreal F. de Castro. Delago R. de Mignel	M. J. S. L. M. V. L. M. V. L. M. V. L. M. V. Todos. M. J. S.	2 ,, 3 p. m. 5 ,, 6 ,, m. 9 ,, 10 a. m. 2 ,, 3 p. m. 12 ,, 1 ,, 1, 7 ,, 8 a. m. 8 ,, 4 p. m.	10 15 15 15 10
ia castellana		La Academia	Todos.	8,, 9 a.m.	14
etría. o de planos, y Perspectíva. ia moderna, y de Centro-América. otos de Física y Química.	"Ricardo Jiménez	Valliu y Bustillo Curso práctico Castro, y Duruy Ramos.	L. M. V. M. J. S. L. M. V. Todos.	2,, 3 p.m. 5,, 6,,,, 8,, 9 a.m. 3,, 4 p.m.	10 1 1 1 13
is griega	" Cleto González, Víquez. " Valeriano Fernández Ferraz. " Valeriano Fernández Ferraz.	Coll y Vehi Delago, Braun Curso práctico. Ollendorff	M. J. S. M. J. S. L. M. V.	9 , 10 a.m. 12 , 1 p.m. 7 , 8 a.m. 11 , 12 m.	1 I 1 15
4º AÑO.			50 E 20 F	-	
nometría y Topografía y Química ia Natural, Fisiología é Higiene. ogía, Lógica y Ética ia contemporánea, y de Costa-Rica os griegos y latinos a inglesa.	"Rodolfo Bertoglio. "José de Tórres B. "José de Tórres B. "Yaleriano Fernández Ferraz. "Ricardo Jíméncz. "Valeriano Fernández Ferraz. "Eduardo Dec	Ramos, y Monlau Monlau, Rey Heredia Castro, y Duray	L. M. V. Todos. L. M. V. S. M. J. S. Mart. y Juév. M. J. S.	8,, 9 s. m. 7,, 8,,,, 9,,10,,,, 2,, 3 p.m. 8,, 9 a. m. 2,, 8 p.m. 11,,12 m.	13 13 13 1 14 1 15
CLASES ESPECIALES.	, ,,			"	- -
a y Canto sia y calistenia cios militares cion religiosa uría de Libros o natural	" Juan V. Quiros " José Moreno " José Badilla " Luis Hidalgo, (Presb?) " José María Solano " José Zúñiga " José Zúñiga	Curso práctico	Todos. M. J. S. L. M. V. M. J. S. Todos. L. M. V.	6 7 7 p.m. 6 7 7 y.y. 6 7 7 y.y. 5 7 6 y.y. 5 7 5 y.y. 11 y 12 m. 12 y. 1 p.m.	17 Galería 14 10 1
	Juan V. Quiros	Bertini, Hünten	Tedes.	7, 8 ,, ,,	17